

tivas de factor salarios siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que a la Alcaldía Local de Teusaquillo le compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito, para cumplir tales actividades requiere contar con servicios en función de las actividades administrativas.

Que, según memorando No. 20224400321063 remitido por el Director de Tecnologías e información de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el cual se le informa a la señora Alcaldesa Local (E) que; “el pasado 25 de agosto de 2022 el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adquirió bajo la modalidad CSP el licenciamiento de Office 365 para garantizar las cuentas de correo electrónico de sus colaboradores vinculados por Orden de Prestación de Servicios y cuentas de servicio que son necesarias para las funciones propias del FDL” y que las licencias adquiridas en esta fecha llegaran a su vida útil el próximo 24/08/2023.

Que actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con equipos tecnológicos que permiten cumplir con las obligaciones contractuales de los funcionarios y contratistas de la entidad, por lo cual se hace necesario complementar dicha tecnología de hardware con el software de ofimática que permita dar continuidad a los procesos y planes realizados por la entidad.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo local de la Alcaldía de Teusaquillo, requiere adquirir servicio de internet y telefonía para el desarrollo de las actividades institucionales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones propias de cada una de las dependencias.

Que existen saldos de apropiación disponibles en gastos de funcionamiento del rubro O2120202008078715614 “Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión” por valor de \$ 5.310.128 estos rubros no serán ejecutados al 100% en la vigencia 2023

Que, en consecuencia, dichos recursos serán adicionados al rubro de O21202020080383151 “Servicios de alojamiento de sitios Web (hosting)”, por valor de \$ 5.310.128 dicha adición le permitirá a la Administración local adquirir licencias Microsoft office 365 E1 para el uso ofimático y correo electrónico de la Alcaldía Local de Teusaquillo y así dar cumplimiento al desarrollo de su misionalidad.

DECRETO LOCAL N° 012 **(5 de julio de 2023)**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO (E).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula: *“Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el alcalde Local”.*

Que el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, dispone que ... *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones o constitu-*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

llo Local de Teusaquillo de acuerdo con el siguiente detalle:

DECRETA:

Artículo 1. Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITO
O2	Gastos	\$5.310.128
O21	Funcionamiento	\$5.310.128
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$5.310.128
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$5.310.128
O2120202	Adquisición de servicios	\$5.310.128
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$5.310.128
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$5.310.128
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	\$5.310.128
TOTAL CONTRACREDITOS		\$5.310.128

Artículo 2. Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023

del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
O2	Gastos	\$5.310.128
O21	Funcionamiento	\$5.310.128
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$5.310.128
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$5.310.128
O2120202	Adquisición de servicios	\$5.310.128
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$5.310.128
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$5.310.128
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$5.310.128
TOTAL CRÉDITOS		\$5.310.128

Artículo 3. Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, de Gobierno y la Junta Administradora Local, para lo de su competencia.

Artículo 4. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)